



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICO N°220

REF.: Trato Directo Pasajes Aéreo

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 07.05.2024.

VISTOS:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido;
- El Decreto Alcaldicio N°250, de fecha 28.06.2021, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024;
- El Decreto Alcaldicio N°389, de fecha 30.04.2024 Aprueba cometido funcionario del encargado de la oficina de turismo;
- Memorándum N°161, de fecha 30/04/2024, que solicita decretar cometido funcionario.
- Memorándum N°450, de fecha 30/04/2024, que solicita autorización para efectuar cometido funcionario al encargado de la oficina de turismo.
- Formulario de Requerimiento N°100, de fecha 02.05.2024, que requiere compra de pasajes aéreos.
- Obligación N°1275, de fecha 07/05/2024;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

CONSIDERANDO:

- Que, aerovías DAP es el único medio de transporte aéreo que cubre los tramos requeridos;

D E C R E T O

- 1. AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Aerovías DAP S.A., Rut. 89.428.000-K, por la compra de:
Pasajes Aéreos Puerto Williams – Punta Arenas 14 de mayo 2024 y Punta Arenas – Puerto Williams el día 23 de mayo 2024.

Para encargado de la Oficina de Turismo para asistir al cuarto congreso de Municipalidades Turísticas con distinción SERNATUR, actividad organizada por la Municipalidad de Arica en conjunto con SERNATUR, los días 16 y 17 de mayo de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Comisión de Servicio.

Código de Reserva: **AVBCYD..-**

- 2. Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

- 3. Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 240.868.-

Del Presupuesto Municipal 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/ASC/yss
Distribución:
1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.